



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER:

Al señor CARLOS HUMBERTO POSADA JARAMILLO, quien actúa mediante apoderado, abogado JAIME ARTURO GÓMEZ MARÍN, que dentro del expediente No. LFI-10291, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 12 de diciembre de 2014--RESOLUCION NUMERO: 135565. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE-- ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la desanotación de 213,19564 Hectáreas correspondientes a la Propuesta de Contrato de Concesión Minera radicada No. LFI-10291, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILÍCEAS, MINERALES DE ORO Y PLATINO Y SUS CONCENTRADOS, ARENAS Y GRAVAS SILÍCEAS ELABORADAS (TRITURADAS, MOLIDAS O PULVERIZADAS), con un área inicial solicitada de 365,7945 Hectáreas, ubicada en jurisdicción de los municipios de LA PINTADA y TÁMESIS de este Departamento, presentada por el señor CARLOS HUMBERTO POSADA JARAMILLO identificado con cédula de ciudadanía No. 70.558.322, quien actúa mediante apoderado, abogado JAIME ARTURO GÓMEZ MARÍN, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.248.623 y tarjeta profesional No. 11.711 del Consejo Superior de la Judicatura , por las razones anotadas en la parte motiva de esta providencia, que se determina por la siguiente alinderación:

Sector 1 73,13852

Table with 3 columns: puntos, X, Y. Rows 0-10 showing coordinates for Sector 1.

Sector 2 140,05712 Hectáreas

Table with 3 columns: puntos, X, Y. Rows 1-8 showing coordinates for Sector 2.

PARÁGRAFO: Se advierte que el área presenta superposición con el ÁREA ESTRATÉGICA MINERA, BLOQUE 309. --ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR la publicación del presente acto administrativo en la página web de la Gobernación de Antioquia, dentro de los cinco (5) días



Secretaría de Minas -

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín - Colombia
Código Postal 050015



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

siguientes a su ejecutoria.--ARTÍCULO TERCERO: En firme la presente resolución, procédase a la desanotación del área en la Plataforma del Catastro Minero Colombiano (CMC)--ARTÍCULO CUARTO: Continuar con la propuesta de Contrato de Concesión Minera radicada No. LFI-10291 con un área libre de 152,59651 Hectáreas.--ARTÍCULO QUINTO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.--ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió.-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-----XIOMARA NEIRA SANCHEZ---Directora de Titulación Minera.

Medellín  
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

26 ENE. 2015

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnico Operativo

Desfijado

30 ENE. 2015

a las 5:33 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnico Operativo



Secretaría de Minas –

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000  
Medellín – Colombia  
Código Postal 050015